



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS
DE SALUD

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2972-02/2024

"2024, Año de Felipe Camillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos, a 28 de octubre de 2024.

ASUNTO: NO COMPETENCIA
SOLICITUD FOLIO SISAI 170357124000455.

CIUDADANO
PRESENTE

De conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 19 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

Me permito informar a usted que su solicitud con folio SISAI número 170357124000455 recibida en esta Unidad de Transparencia con fecha 28 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde pide:

***Descripción de la solicitud:** "UNICA.- Le solicito respetuosamente a los CC. INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, que, en ejercicio de sus facultades establecidas en los preceptos normativos antes invocados, y, en su calidad de representantes políticos del pueblo morelense que los eligió en los comicios del pasado 02 DE JUNIO DE 2024, se sirvan de discutir, analizar, considerar su aprobación, y en su caso, el emitir y ordenar la publicación oficial, en favor del suscrito peticionante LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE, respecta del proximo:."(sic)*

Derivado de ello, se realizó un análisis por parte de esta Unidad de Transparencia, donde se percató que al tratarse de información relacionada con la "**Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Morelos**", se determina la **NO COMPETENCIA** de este Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos para conocer de su solicitud; toda vez que, no es procedente ya que al tratarse de otra Dependencia este Descentralizado no cuenta con información dentro de sus archivo, lo que se hace de su conocimiento.

Por lo que, deberá canalizar su petición al "**Congreso del Estado de Morelos**" en el apartado de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Lo anterior, sirva de notificación con fundamento en los artículos 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹; 27 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso

¹ Artículo 45. Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia, que tendrá las siguientes funciones:

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

Callejón Borda No. 3 Col. Centro Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Teléfono: 777 362 23 70 / 777 314 33 36 ext. 5415



a la Información Pública del Estado de Morelos²; 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos³ y 1 fracción I del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5481, del quince de marzo de dos mil diecisiete⁴.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MTRO. MARIANO MUNGUÍA FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS



SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
2018 - 2024


² Artículo 27. La unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes

³ Artículo 73. Se presumirá que el titular acepta que las notificaciones le sean efectuadas por el mismo conducto que presentó su solicitud, salvo que acredite haber señalado uno distinto para recibir notificaciones.

⁴ Artículo 1. Se establece la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Morelos", de la siguiente manera:

I. La persona titular de la Dirección de Planeación y Evaluación del Organismo, será la responsable y, por tanto, titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio ubicado en callejón Borda, número 03, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos...

